

25
26

TRABAJADORES DE ENTRETENIMIENTO EN VIVO: Conozca sus derechos

Como **trabajador de entretenimiento en vivo**,
tiene **derechos en el trabajo**.

RECURSOS Y CONTACTOS

Llame a la
**línea directa
de entretenimiento
en vivo**
al
1-888-503-7380
para obtener ayuda o
presentar una denuncia
(las denuncias pueden ser anónimas).

- Llame al **211** para comunicarse con **los recursos de Salud y servicio sociales**
- Llame a **Lines for Life 988** – línea de vida para el suicidio las 24 horas del día, los 7 días de la semana
- **Línea Nacional Contra la Trata de Personas -1-888-373-7888**
- Violaciones de la licencia de licores – **Comisión de Control de Licores de Oregon 1-800-452-6522**
- Problemas de seguridad y de salud en el lugar de trabajo – **Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA, por sus siglas en inglés) 1-800-922-2689**
- Derechos y beneficios de los trabajadores lesionados – **Compensación de los trabajadores 1-800-452-0288**
- Salario mínimo, horas extra, salarios no pagados, deducciones ilegales, periodos para descanso y comida, condiciones de trabajo, acoso y discriminación laboral o estado laboral – **Departamento de Trabajo e Industrias de Oregon, 1-888-503-7380**

¿Es un empleado o un contratista independiente?

Los derechos que tiene dependen de su estado laboral.



EMPLEADO

Usted probablemente sea un **empleado si:**

- Trabaja como le indica su empleador, que controla cómo, cuándo y dónde trabaja.
- Está contratado para trabajar de manera continua o indefinida.
- Realiza trabajos por un sueldo, salario u otro tipo de compensación en cantidades establecidas por el empleador.

PROTECCIONES PARA LOS EMPLEADOS

- Salario mínimo, horas extra, licencia por enfermedad, comidas y descansos.
- Protecciones contra las represalias.
- Protecciones contra el acoso sexual y la discriminación.
- Licencia familiar y médica protegida.

Obtenga más información:
oregon.gov/boli/workers/pages/your-rights-at-work.aspx



CONTRATISTA INDEPENDIENTE

Usted probablemente sea un **contratista independiente si:**

- Puede decidir por sí mismo cómo o cuándo trabaja y cuánto cobra.
- Presta servicios por un periodo específico de tiempo y no por tiempo indefinido.
- Tiene cierto control sobre sus ganancias y pérdidas.
- Hace inversiones personales, como comprar equipo, rentar una silla de salón, o pagar por gastos comerciales o laborales.

PROTECCIONES PARA LOS CONTRATISTAS INDEPENDIENTES

Los contratistas independientes deben hacer cumplir los términos de sus acuerdos con los negocios (incluyendo los pagos y servicios) en la corte civil.

Obtenga más información:
oregon.gov/ic/independent/Pages/default.aspx

COMUNÍQUESE CON NOSOTROS

Si su empleador no está cumpliendo con la ley o algo no le parece bien, llámenos. El Departamento de Trabajo e Industrias de Oregon está aquí para hacer cumplir estas leyes y protegerlo.

Llame al: 971-245-3844
Correo electrónico: BOLI_help@boli.oregon.gov
Web: oregon.gov/boli
Se habla español.



LAS LEYES DE OREGON
lo protegen en el trabajo

julio 2025 a junio 2026 (Spanish)

